

EL REGISTRO ÚNICO DE EMPLEADORES, NUEVO INSTRUMENTO PARA ANALIZAR LA DEMANDA DE TRABAJO EN EL PAÍS

En esta primera nota de coyuntura del año 2016, el Servicio Público de Empleo da a conocer a los colombianos la información más relevante del Registro Único de Empleadores correspondiente a diciembre 30 de 2015. Se presenta esta fuente de información relevante desde el lado de la demanda de empleo, como un nuevo insumo para el análisis del tejido empresarial, y como una muy buena aproximación del empleo formal del país, lo que permitirá al Servicio Público de Empleo y a su red de prestadores comprender las dinámicas empresariales y ocupacionales y dirigir de mejor manera sus acciones en cada uno de los territorios.

El Registro Único de Empleadores (RUE)¹ es un reporte que deben realizar todas las Cajas de Compensación Familiar a la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo sobre los empleadores y trabajadores activos que están afiliados.

En este documento se propone realizar un breve análisis de la información obtenida en el Registro Único de Empleadores correspondiente a diciembre 30 de 2015. Es preciso señalar que, si bien se cuenta con el reporte de todas las Cajas de Compensación Familiar, la información presenta algunas limitaciones. En primer lugar, el reporte solicitado sólo da cuenta de los trabajadores activos vinculados directamente a las empresas y no permite conocer información de los trabajadores independientes que prestan sus servicios a estas empresas, por lo que no se conoce con este reporte la totalidad de trabajadores que hacen parte del tejido productivo.

En segundo lugar, se podría incurrir en una subestimación del número de trabajadores activos en las empresas, ya que muchas de estas podrían estar reportando sólo en las ciudades capitales y no en cada una de las sucursales donde tienen operación, por lo que se podría subestimar la vinculación laboral en algunos municipios no capitales.

No obstante, pese a estas limitaciones el RUE es un insumo muy valioso desde el lado de la demanda para conocer el tejido empresarial formal, y la mano de obra contratada directamente por las empresas, lo cual es una muy buena aproximación del empleo formal del país. Adicionalmente, al ser un reporte semestral permitirá monitorear fácilmente los cambios que se producen en materia empresarial y de empleo y será útil para futuras recomendaciones de política.

¹ La Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo en cumplimiento de sus funciones expidió el pasado 29 de enero de 2016 la Resolución 000074 por medio de la cual establece el procedimiento de reporte de la información del Registro Único de Empleadores.

Una vez hechas estas precisiones se plantea la siguiente estructura para el análisis de los hallazgos del RUE. En la primera sección se presenta una breve caracterización del número de empresas, trabajadores formales y distribución salarial en el país. En la segunda parte se presenta un análisis del RUE frente a otros instrumentos que miden la formalidad laboral. Por último, se exponen unas conclusiones y reflexiones.

1. Caracterización RUE

Según el Registro Único de Empleadores a diciembre 30 de 2015 el país contaba con un total de 468.126 empresas, las cuales en su conjunto empleaban a 8.090.095 trabajadores mediante una contratación directa.

1.1. Ciudades capitales de departamento

El 73,1% del tejido empresarial se concentra principalmente en las capitales de departamento. A su vez, se evidencia mayor presencia de las empresas en seis de estas ciudades: Bogotá registró 152.671 empresas, seguido de Medellín con 63.987, Cali con 32.092, Barranquilla con 18.108, Bucaramanga 15.566, y Cartagena con 11.752.

Tabla 1. Número de empresas y empleos formales ciudades no capitales de departamento

Ciudad capitales	Empresas	Trabajadores
Bogotá	152.671	3.053.737
Medellín	63.987	949.205
Cali	32.092	594.332
Barranquilla	18.108	354.384
Bucaramanga	15.566	255.451
Cartagena	11.752	204.318
Pereira	8.490	115.541
Ibagué	5.894	108.957
Manizales	7.323	103.534
Cúcuta	6.472	91.524
Santa Marta	5.115	87.260
Neiva	5.202	82.686
Villavicencio	5.460	74.745
Valledupar	3.942	68.282
Total general	342.074	6.143.956

Fuente: Observatorio Servicio Público de Empleo

Así mismo, se encuentra que en las ciudades capitales se concentra el mayor número de trabajadores formales del país (75,9%). Vale la pena resaltar, que las primeras seis ciudades concentran en conjunto el 66,8% de los trabajadores formales del país que han sido vinculados por las empresas a Cajas de Compensación Familiar.

1.2. Principales ciudades no capitales de departamento

En cuanto a las principales ciudades no capitales, las empresas se ubican en gran medida en Envigado (6.475), Itagüí (4.482), Floridablanca (3.009), Barrancabermeja (2.583), Bello (2.405), Palmira (2.366) y Rionegro (2.304). Sobresale que, estas ciudades son principalmente de vocación industrial, de actividad petrolera o portuaria y por ello, son atractivas para los empleadores para establecer sedes físicas de sus empresas.

En términos de generación de empleo, estas ciudades concentran un número considerable de los trabajadores formales, se destacan en este sentido Itagüí con 85.100 trabajadores activos, Envigado (70.793) y Yumbo (58.241), todas ciudades industriales, seguidas de Barrancabermeja (42.797) y Sabaneta (42.638).

Tabla 2. Número de empresas y empleos formales principales ciudades no capitales de departamento

Principales Ciudades no capitales de departamento	Empresas	Trabajadores
Envigado	6.475	70.793
Itagüí	4.482	85.100
Floridablanca	3.009	42.440
Barrancabermeja	2.583	42.797
Bello	2.405	37.820
Palmira	2.366	38.908
Rionegro	2.304	32.807
Chía	2.258	38.732
Sabaneta	1.984	42.638
Yumbo	1.632	58.241
Cota	1.374	28.254
Buenaventura	1.362	34.661
Girón	1.283	27.537
Soacha	1.158	25.326
Funza	813	25.163
Total	35.488	631.217

Fuente: Observatorio Servicio Público de empleo

2. Distribución salarial

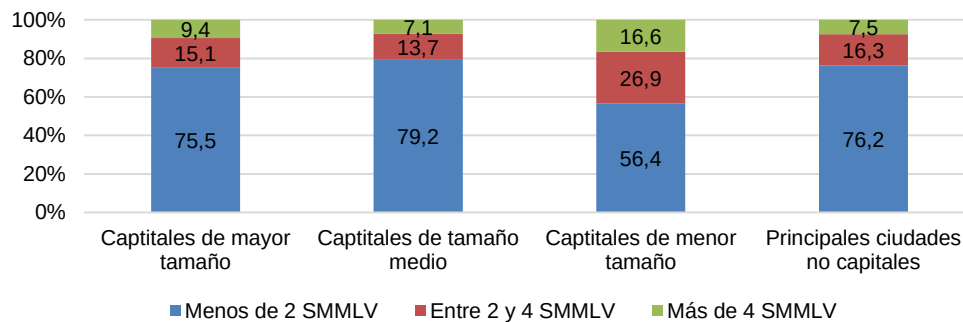
En cuanto a la remuneración al trabajo formal, en general se encuentra una pronunciada concentración de los trabajadores en rangos salariales que no superan los 2SMMLV, lo cual se evidencia en mayor medida en las ciudades capitales de departamento de tamaño medio².

² **Ciudades capitales de departamento tamaño medio** (más de 18 mil trabajadores según RUE): Cúcuta, Santa Marta, Villavicencio, Valledupar, Armenia, Pasto, Neiva, Florencia, Yopal, Popayán y Tunja.

Sin embargo, en el caso de las capitales de menor tamaño³ se aprecia una menor concentración en el rango salarial más bajo, y se logra identificar a un mayor número de trabajadores que percibe salarios superiores a los 2SMMLV.

En las principales ciudades no capitales de departamento, se evidencia un comportamiento similar al de las ciudades capitales de tamaño mayor⁴, concentración en el rango salarial más bajo y una menor proporción de trabajadores en el rango salarial más alto.

Gráfico 1. Distribución salarial de los trabajadores en los rangos salariales según tamaño de ciudad (2015)



Fuente: Observatorio Servicio Público de empleo

3. RUE frente a otros instrumentos de formalidad laboral

El número de trabajadores registrado en el RUE puede ser utilizado como aproximación al nivel de trabajo formal. Pese a carecer de la información de los trabajadores independientes, esta información puede resultar más cercana a la realidad respecto a otras fuentes de información como la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE.

Por ejemplo, se contabilizaron 6.252.883 trabajadores afiliados a las CCF según la GEIH durante 2015, valor 22,7% inferior al número de trabajadores del RUE, lo que evidencia cómo la GEIH subestima el número de trabajadores que cotizan al sistema del Subsidio Familiar en el país. De igual forma, en la GEIH se registran 7.551.897 de trabajadores que cotizaron a salud y pensión simultáneamente en 2015, cifra 6,7% menor al número de trabajadores del RUE.

Ahora bien, el número de trabajadores del RUE como proporción del número total de trabajadores⁵, puede utilizarse como una aproximación a la formalidad laboral. Según esto, la tasa de formalidad laboral en el país durante el 2015 fue de 36,7%, valor superior al

³ **Ciudades capitales de departamento tamaño menor** (menos de 18 mil trabajadores según RUE): Puerto Carreño, Mitú, Mocoa, Puerto Inírida, San José del Guaviare, Arauca, Quibdó, Riohacha, Leticia, Sincelejo y San Andrés.

⁴ **Ciudades capitales de departamento tamaño mayor** (más de 100 mil trabajadores según RUE): Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Cartagena, Pereira, Ibagué, Manizales y Montería.

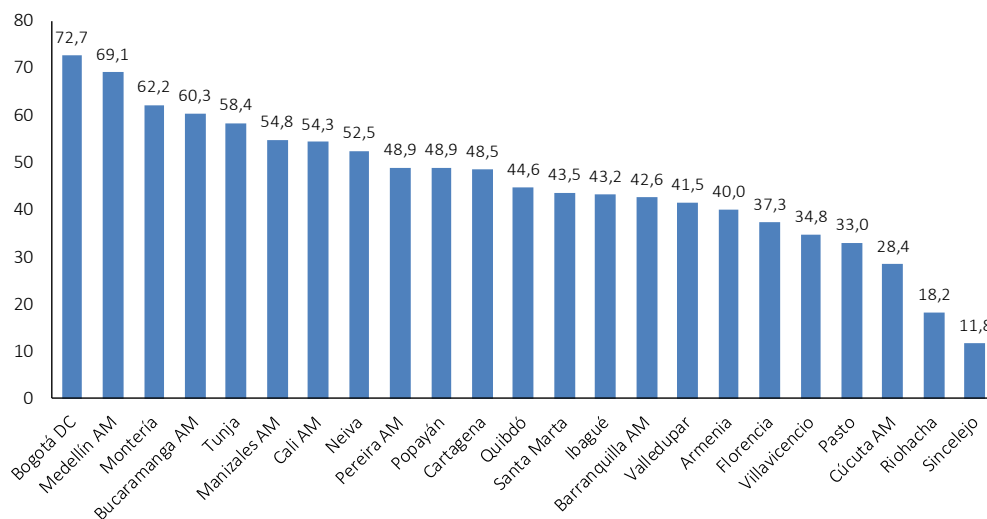
⁵ Se toma como número total de trabajadores la información de la GEIH, toda vez que no existe otra fuente de información que contabilice trabajadores formales e informales.

34,3% registrado para el mismo año según el criterio fuerte de formalidad del DANE (número de trabajadores que cotizan a salud y pensión simultáneamente).

Analizado para las veintitrés principales áreas metropolitanas del país⁶, Bogotá DC registra la mayor tasa de formalidad del país (72,7%), seguido por Medellín AM (69,1%), Montería (62,2%), Bucaramanga AM (60,3%), Tunja (58,4%) y Manizales AM (54,8%). Por el contrario, Florencia (37,3%), Villavicencio (34,8%), Pasto (33,0%), Cúcuta AM (28,4%), Riohacha (18,2%) y Sincelejo (11,8%), registraron las menores magnitudes.

Frente al porcentaje de trabajadores afiliados a las CCF según la GEIH durante 2015, la tasa de formalidad según el RUE fue menor únicamente en los casos de Riohacha y Sincelejo. Respecto a la proporción de trabajadores que cotizaron a salud y pensión simultáneamente para el mismo año, la tasa de formalidad según el RUE fue inferior en Armenia, Manizales, Pasto, Riohacha, Sincelejo y Villavicencio.

Gráfico 2. Tasa de formalidad laboral según RUE (%) 23 principales áreas metropolitanas del país. 2015

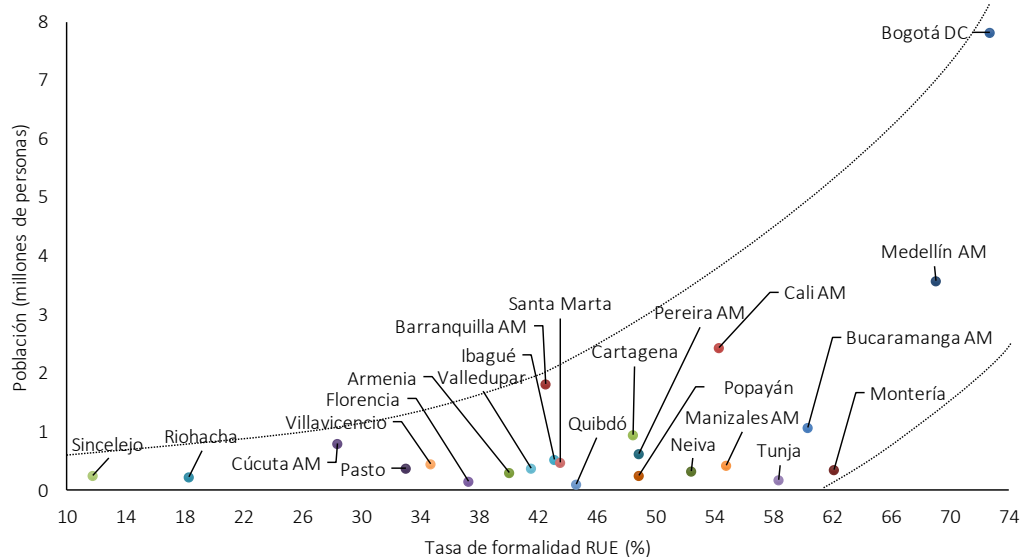


Fuente: RUE - Observatorio Servicio Público de empleo

Ahora bien, también resulta interesante que la proporción de trabajadores formales se incrementa al aumentar la población de cada ciudad (ver gráfico 3). Lo anterior se encuentra relacionado con el mayor número de empresas medianas y grandes que se ubican en las principales ciudades, las cuales contratan su personal conforme a lo estipulado en la legislación colombiana.

⁶ Se utilizan las áreas metropolitanas definidas por el DANE para hacer comparables las estimaciones del RUE con esta fuente de información.

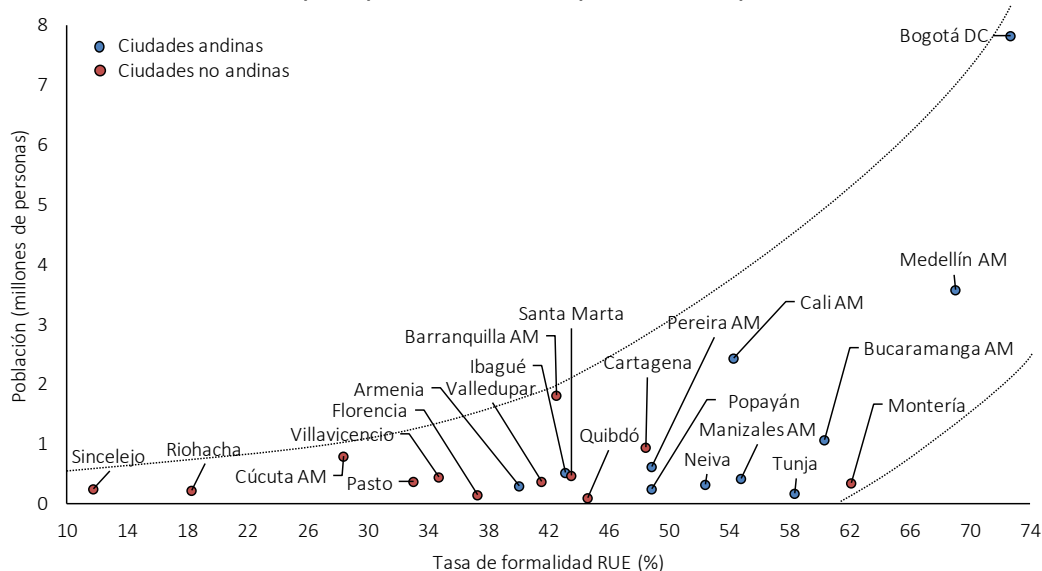
Gráfico 3. Tasa de formalidad laboral según RUE y número de habitantes (%)
Veintitrés principales áreas metropolitanas del país. 2015



Fuente: RUE - Observatorio del Servicio Público de Empleo.

Adicionalmente al tamaño de la ciudad, la ubicación geográfica parece importar: se encuentra que las ciudades de la costa atlántica, junto con aquellas cercanas a las fronteras (Cúcuta AM y Pasto) y aquellas por fuera de las cordilleras andinas (Florencia, Quibdó y Villavicencio), suelen registrar una menor proporción de trabajadores formales. Por el contrario, las ciudades del centro del país (Bogotá, Medellín, Cali, Manizales, Pereira, Ibagué, Neiva, Bucaramanga y Tunja) tendieron a registrar mayores niveles de formalidad según el RUE.

Gráfico 4. Tasa de formalidad laboral según RUE y número de habitantes (%)
Veintitrés principales áreas metropolitanas del país. 2015



Fuente: RUE – Observatorio del Servicio Público de Empleo.

4. Distribución del trabajo formal

Adicionalmente, se encuentra que las actividades de servicios administrativos y de apoyo a las empresas (18,3%), los servicios sociales y personales (15,9%), el comercio (12,7%) y la industria manufacturera (10,7%), son las principales actividades económicas que generan empleo formal en el país, toda vez que contribuyen prácticamente con el 60% del total. De igual forma sobresale la construcción (8,2%), las actividades profesionales, científicas y técnicas (7,5%) y la administración pública (6,3%).

En términos del tejido empresarial formal, los principales sectores que agrupan empresas son servicios sociales y personales (26,2%), comercio (20,5%) e industria manufacturera (9,4%) (ver tabla 3).

Tabla 3. Distribución de las empresas y los trabajadores formales

Sectores	Empresas	Trabajadores
Agricultura, ganadería, minas y canteras	5,1%	4,8%
Industrias manufactureras	9,4%	10,7%
Suministro de electricidad, gas y agua	0,6%	1,1%
Construcción	8,3%	8,2%
Comercio	20,5%	12,7%
Transporte y almacenamiento	4,4%	5,2%
Hoteles y restaurantes	3,6%	2,7%
Información y comunicaciones	2,2%	2,6%
Actividades financieras y de seguros	2,1%	3,1%
Actividades inmobiliarias	2,3%	0,9%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	8,9%	7,5%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo a las empresas	5,6%	18,3%
Administración pública	0,8%	6,3%
Servicios sociales y personales	26,2%	15,9%

Fuente: RUE – Observatorio del Servicio Público de Empleo.

5. Reflexiones finales

El Registro Único de Empleadores se convierte en una fuente de información relevante desde el lado de la demanda de empleo, no sólo porque permite conocer el tejido empresarial, sino también porque es una muy buena aproximación del empleo formal del país. Se identificó a partir del RUE que el 73,1% del tejido empresarial del país se encuentra principalmente en las capitales de departamento, las cuales a su vez concentran el 75,9% de los trabajadores formales del país.

Al contrastar la principal fuente de información con la que se formulan las políticas públicas en el país, la GEIH del DANE, el RUE evidencia que esta fuente de información subestima

considerablemente el número de trabajadores que cotizan al sistema del Subsidio Familiar, así como el número de trabajadores que cotizan simultáneamente a salud y pensión.

Adicionalmente utilizando esta fuente de información se encuentra que las ciudades con mayor población suelen tener una mayor proporción de trabajadores formales, así como aquellas que se ubican dentro de las cordilleras andinas.

El SPE tendrá información actualizada del RUE cada 6 meses, por lo que se continuará realizando seguimiento al mercado laboral formal del país con esta información. Adicionalmente, un informe más detallado sobre este tema será publicado durante el segundo semestre del presente año.



Claudia Ximena Camacho Corzo
DIRECTORA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

Eduard Augusto Arias León
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO – SPE

Jose María Roldán Restrepo
COORDINADOR DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DEL MERCADO LABORAL – SPE

Luis Felipe Dussán
Luisa María González
GRUPO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN DEL MERCADO LABORAL - SPE

